

Nombramiento del Sr. Lic. Enrique Jiménez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, Ecuador y Panamá.—
G. O. No. 4795, del 18 de Mayo de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1277.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 párrafo 3º de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Licenciado Enrique Jimenez queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, Ecuador y Panamá.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Carta de Naturalización del Sr. José Oliva.— G. O. No. 4796, del 22 de Mayo de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1278.

VISTA la instancia que por mediación de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, ha elevado el señor José Oliva, natural de Italia, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, por la cual solicita que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos que acompañan a dicha instancia;

VISTO el artículo primero, inciso (b) y (c) de la ley sobre naturalización vigente;

CONSIDERANDO que el impetrante justifica que ha residido en el país durante más de diez años y está casado con dominicana y ha observado buena conducta;